

EL MALLORQUIN.

VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
PALMA. Librería de D. F. Guasp, calle d'en Morey, 40.
MAHON. D. Matias Mascaró.
IBIZA. D. Joaquin Cirer y Miramont.
 Sale todos los dias.

MANANA. Sale el sol á 5 h. 5 ms. y se pone á 7 h. 5 ms.
 Sale la luna á 8 h. 42 ms. de la noche. y se pone á 7 h. 49 ms. de la mañá.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 5 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 6 de julio.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE VILUMA.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, dijo

El señor conde de MIRASOL: En el *Diario de las Sesiones*, tratándose del camino de Granollers á San Juan de las Abadesas, se ha estampado una cosa que puedo yo haber dicho, pero que si es así, confieso haberme absolutamente equivocado. Dice el *Diario* que se invertían en la compra de carbones para las fábricas de Cataluña 60 millones. Yo no he pensado en decir tal cosa; esa cantidad que se invertía hace algunos años, era para el consumo general de España, para lo que se consumía en la marina en diferentes puntos, y para todas las fábricas del reino. Ruego, pues, á V. S. tenga la bondad de hacer que esto se corrija en lo posible.

El Sr. PRESIDENTE: Se corregirá.

Acto continuo se aprobó el acta.

En seguida se leyó el resultado del sorteo de las secciones.

El Senado quedó enterado de que los señores don Santiago Tejada, marques de Mopreal, don Antonio Gonzalez y marques de Miraflores, escusaban su falta de asistencia á las sesiones, los dos primeros por hallarse enfermos, y los últimos por ausentarse de esta corte.

A la comision de peticiones pasaron dos exposiciones: una del director del instituto de Ciudad-Real, don José María Toledano, en la que pedía que se modifique la novena base del proyecto de ley de instruccion pública, haciendo extensivos sus beneficios á los profesores de los institutos provinciales; y otra de los catedráticos del instituto Alavés, en la que solicitaban que se hagan extensivos á los de los institutos los beneficios que se conceden á los demas profesores en las bases de dicho proyecto de ley.

Se recibieron con agrado y se acordó pasasen á la biblioteca seis ejemplares del folleto titulado *Cuestion de Méjico*, que remitia su autor don Sebastian de Mohellan.

Acordóse que pasara á las secciones para nombramiento de comision el proyecto de ley aprobado por el Congreso de los señores diputados, para que rija el de imprenta presentado á las Cortes, en la forma que ha sido aprobado por la comision del Congreso.

Se leyó y publicó como ley la relativa á la ratificación del tratado ajustado entre España y Francia, sobre los limites de ambas naciones en la porcion de frontera correspondiente á las provincias de Guipúzcoa y Navarra.

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario de la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de ley de instruccion pública, puede pasar á la tribuna á leer el dictámen.

Ocupada dicha tribuna por el referido señor secretario, leyó el dictámen de la comision relativa al proyecto de ley aprobado por el Congreso de los diputados sobre instruccion pública.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto de ley se imprimirá y repartirá, y se señalará dia para su discusion.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del proyecto de ley sobre el ferro-carril de Barcelona á Granollers y Arenys de Mar.

Leido el dictámen referente á dicho proyecto, no pidió nadie la palabra relativamente á la totalidad, por lo cual se pasó á la discusion por artículos, siendo aprobados sin ella los tres primeros.

Leido el 4º dijo

El Sr. INFANTE (de la comision): Señor presidente, permítame V. S. decir dos palabras para aclarar un hecho. Cuando se discutió el proyecto de ley sobre el camino de Granollers á San Juan de las Abadesas, dije yo que estaba construida la mitad del camino para llegar á Rosas. Entonces no tenía yo noticia exacta de ese camino. Ahora debo decir que, aprobado por el Senado y el Congreso el camino de que ahora se trata, no habrá necesidad de llevar á Rosas al de San Juan de las Abadesas, porque con el que es objeto de discusion se facilita la comunicacion con Rosas y Barcelona, infinitamente mas que no con el que ha de ir á Granollers á San Juan de las Abadesas. He creído deber hacer esta esplicacion, para que no se crea que hay contradiccion

entre lo que dije el dia anterior y lo que dice este dictámen.

Sin mas discusion, quedó aprobado el art. 1.º, y asimismo los dos restantes.

El Sr. PRESIDENTE: Antes de terminarse esta sesion, tendrán los señores senadores la bondad de pasar á las secciones, para que acaben de constituirse las que no estén, y para nombrar cada una al individuo que ha de formar parte de la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de imprenta.

Se suspende esta discusion.

Eran las tres ménos cuarto.

Continuando luego la sesion á las tres y veinte minutos, dióse cuenta de los nombramientos que de presidentes, vice-presidentes, secretarios y vice-secretarios habian hecho las secciones.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo número suficiente de señores senadores para votar el proyecto de ley que se ha aprobado hoy por artículos, se verificará mañana, para lo cual se reunirá el Senado á la misma hora. Ruego á los señores senadores presentes y á los que no lo están, que se sirvan concurrir mañana á la hora ordinaria.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

Sesion del dia 7 de julio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE DUQUE DE AHUMADA.

Se abrió á las dos y cinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Senado quedó enterado de que los señores don Miguel Chacon y Duran, duque de San Carlos, marques de Girona, don Antonio Guillermo Moreno, y don Mariano Miguel de Reinoso; escusaban su falta de asistencia á las sesiones, por tener que ausentarse de esta corte.

Tambien lo quedó de una comunicacion del presidente del Consejo de ministros, en que, con fecha de ayer, participaba de real orden al Senado, que S. M. se habia servido señalar la hora de las dos de la tarde para recibir á la diputacion que ha de poner en su real mano varios proyectos de ley para que se digue sancionarlos.

Pasó á las secciones, para el nombramiento de comision, el proyecto de ley remitido por el Congreso de los señores diputados, autorizando al gobierno para que otorgue la concesion de un ferro-carril, que partiendo del criadero carbonífero de Dargallo, termine en el rio Ebro.

A la seccion tercera pasó una comunicacion del señor don Sebastian Gonzalez Nandin, participando al Senado serle imposible formar parte de la comision nombrada para dar dictámen sobre el proyecto de autorizacion para plantear la ley de imprenta, por tener que ausentarse de esta corte en aquel dia.

Quedaron sobre la mesa los siguientes dictámenes de la comision de peticiones.

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente esposicion de los catedráticos del instituto Alavés se tenga presente en tiempo oportuno; y siendo este en la actualidad, puede pasar á la comision sobre el proyecto de ley de instruccion pública.

El Senado, sin embargo resolverá lo que estime mas conveniente. Palacio del Senado 7 de julio de 1857.—El marques de Viluma.—Domingo Ruiz de la Vega.—José María Huet.—Laureano Sanz.—Marques de San Felices.»

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente esposicion del director del instituto de Ciudad-Real se tenga presente en tiempo oportuno; y siendo este en la actualidad, puede pasar á la comision sobre el proyecto de ley de instruccion pública.

El Senado, sin embargo, resolverá lo que estime mas conveniente. Palacio del Senado 7 de julio de 1857.—El marques de Viluma.—Domingo Ruiz de la Vega.—José María Huet.—Laureano Sanz.—El marques de San Felices.»

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente esposicion del director del instituto de Avila se tenga presente en tiempo oportuno; y siendo este en la actualidad, puede pasar á la comision sobre el proyecto de ley de instruccion pública.

El Senado, sin embargo, resolverá lo que estime mas conveniente.—Palacio del Senado 7 de julio de 1857.—El marques de Viluma.—Domingo Ruiz de la Vega.—José María Huet.—Laureano Sanz.—El marques de San Felices.»

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente esposicion del director del instituto de Alicante se tenga presente en tiempo oportuno; y siendo este en la actualidad, puede pasar á la comision sobre el proyecto de ley de instruccion pública.

El Senado, sin embargo, resolverá lo que estime mas conveniente. Palacio del Senado 6 de julio de 1857.—El marques de Viluma.—Domingo Ruiz de la Vega.—José María Huet.—Laureano Sanz.—El marques de San Felices.»

El Senado quedó enterado de que la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley, autorizando al gobierno para subastar los trozos del camino de hierro de Almansa á la frontera de Portugal, habia nombrado presidente al señor don Facundo Infante, y secretario al señor don Cayetano Urbina, y de que la encargada de informar acerca del relativo á la ley de imprenta habia sido nombrado para dichos cargos don Lorenzo Arrazola, y don José María Huet.

Leyóse, y se acordó que se imprimiria y repartiria y se señalaria dia para su discusion, el dictámen relativo al referido proyecto de ley, para plantearlo tal como lo ha aprobado la comision del congreso.

El señor VICEPRESIDENTE (duque de Ahumada): Los señores secretarios de las comisiones que tengan despachados dictámenes, se servirán pasar á la tribuna á leerlos.

Ocupando la tribuna el señor Urbina, leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley relativo al ferro-carril de Almansa á la frontera de Portugal, y acto continuo se anunció que se imprimiria y repartiria y se señalaria dia para su discusion.

ORDEN DEL DIA.

Votacion del proyecto de ley aprobado por el Senado, sobre la prolongacion de la línea férrea de Barcelona á Granollers, y de Barcelona á Arenys de Mar.

Leido dicho proyecto, y hecha la declaracion de que estaba conforme con lo aprobado, se procedió á la votacion definitiva por bolas, y dió el resultado siguiente:

Bolas blancas.	64
Idem negras.	1
Total.	65

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Ahumada): El Senado aprueba.

El Sr. OLIVER: Pido la palabra, señor presidente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (duque de Ahumada): ¿Sobre qué?

El Sr. OLIVER: Sobre un asunto de que vamos á ocuparnos en las secciones.

El Senado ha resuelto que pase á estas, para el correspondiente nombramiento de comision, un proyecto de autorizacion al gobierno de S. M., relativo al camino de hierro que parte, me parece, del distrito carbonífero de Dargallo al Ebro. Teniendo yo entendido que existe otro proyecto de ley que guarda con este mucha analogía, toda vez que parte de un mismo criadero y va á morir á un punto no muy distante de aquel; proyecto del cual se ocupará probablemente hoy el congreso de diputados, creo sería oportuno que la misma comision que entendiera del uno, conociese tambien del otro. Me atreva por esto á proponer á la mesa que se sirviese suspender el nombramiento de la comision que ha de entender en el referido proyecto, hasta que el otro pasase á este cuerpo.

El señor VICEPRESIDENTE (duque de Ahumada): Como la mesa no ha recibido ninguna comunicacion sobre este particular, no puede resolver nada mientras esto no se verifique.

No habiendo hoy mas asuntos pendientes, se reunirá el Senado pasado mañana juéves, para discurrir el dictámen de la comision relativo á la autorizacion para plantear el proyecto de ley de imprenta.

Se levanta la sesion.

Eran las tres ménos cuarto.

CONGRESO.

Sesion del dia 6 de julio.

VICE-PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAQUEIRA.

Abierta á las dos se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. MAZO pidió que constase su voto de acuerdo con la minoría en la votacion de la autorizacion sobre la imprenta.

Los señores Jimeno y Diaz Martin pidieron que

constase el suyo conforme con el de la mayoría.

Se publicó como ley la relativa al tratado de límites entre España y Francia.

Quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de actas proponiendo la aprobacion de las de Alcalá la Real.

Se leyó, y se anunció que se imprimiria y repartiria, el dictámen de la comision de presupuestos aprobando las medidas adoptadas por el gobierno en lo relativo al de 1857.

Juró y tomó asiento el señor Carvajal.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las dos y cuarto.

A las tres y cuarto volvieron los señores diputados al salon.

Juró y tomó asiento el señor Gutierrez de la Vega. Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de hoy.

El señor VERDUGO: Señores, en la última sesion tomé la palabra para pedir á los señores García Ochoa y Reina esplicaciones sobre las que pronunciaron el sábado. Hubiera pedido tambien al señor García Hidalgo esplicaciones sobre otras de que pudiera yo deducir que S. S. trató de ofenderme, si hubiese podido oírlos. Por lo mismo, como están escritas esas palabras en el *Diario*, aunque no creo que su intencion fuera dirigirme una provocacion, ruego á S. S. se sirva decirme si fué su intencion directa ó indirectamente ofenderme con aquellas palabras.

El señor GARCIA HIDALGO: No fué mi ánimo dirigir á S. S. insulto ni provocacion en esa ocasion: creo que S. S. quedará satisfecho.

Se leyó una proposicion del señor Iranzo para la concesion de un ferro-carril desde el criadero carbonífero de Utrillas (Ternel) al Ebro.

Ayudada por el señor Iranzo, y preguntado el Congreso, fué tomada en consideracion la proposicion.

Igualmente se tomaron en consideracion otras dos proposiciones de ferro-carriles, la una suscrita por los señores Belda, Añon y otros, relativa á una línea que, partiendo de Córdoba, vaya á enlazarse cerca de Almadén con la general de Madrid, y la otra de los señores Gándara, Bayona y otros, autorizando al gobierno para otorgar la concesion de un ferro-carril desde Quintanilla de las Torres á Orho.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre el camino de Gargallo al Ebro.

ORDEN DEL DIA.

Actas de Andújar.

Se leyeron dos dictámenes de la comision, uno firmado por los señores Pcsada Herrera, Arias y Florez Calderon, pidiendo que el Congreso acuerde que el gobernador de Jaen remita las listas originales ultimadas en 1854; y otro firmado por los señores Belda, Uriá y Navarro Villoslada, proponiendo la aprobacion del acta, y la admision del señor marques de la Merced.

Puesto á discusion el dictámen, en que se proponia la aprobacion del acta, y admision del señor marques de la Merced, usaron de la palabra los señores Posada Herrera y Belda, y sin mas discusion quedó aprobado el dictámen de la minoría, y admitido el señor marques de la Merced.

Se leyó el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Olot (Gerona), y admision del señor don Joaquin Roma, y quedó aprobado sin discusion.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la nulidad del acta de Verin.

Juró y tomó asiento el señor marques de la Merced.

Sucesos de Andalucía.

El señor MEMBRADO: Pido la palabra para hacer una pregunta al gobierno. A pesar de que no creo que el estado de Andalucía sea tan alarmante como las opiniones exageradas lo presentan, desearia que el gobierno diese algunas esplicaciones sobre esa situacion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia): Señores, empiezo dando gracias al señor diputado que ha hecho la pregunta al gobierno de S. M., porque le proporciona la ocasion de dar una contestacion muy satisfactoria. El estado de Andalucía es completamente tranquilo y pacifico. La faccion que se levantó en Despeñaperros, ha sido batida y destrozada; casi todos sus individuos han caido en poder de la autoridad, y bajo el poder de la justicia. Se sigue una causa en la Carolina. Todos los presos han confesado su delito, y han declarado tambien quiénes han sido los

instigadores. Están estos presos también, y se siguen los procedimientos para averiguar el origen de una rebelión tan contraria á los intereses de la nación.

La partida de criminales levantada en Andalucía ha sido perseguida; se ha internado en la Serranía de Ronda, y ya está en dispersión; se han cogido algunos prisioneros; los alcaldes de los pueblos han preso muchos rezagados, y todos están en camino de Sevilla, donde un consejo de guerra está encargado de juzgarlos con todo el rigor de la ordenanza. Estas partidas han sido enteramente republicanas socialistas; han quemado los archivos públicos, las escribanías y establecimientos públicos; han robado en todos los pueblos los fondos de la nación y de particulares, y esto ha hecho que los pueblos todos se pongan en estado de defensa.

Los restos de esta facción están perseguidos, y muy de cerca, por una columna que ha salido de Málaga, por otra columna que ha salido de Cádiz, por otra de Ronda, y por las que la perseguían de Sevilla. Es probable que no tengan el refugio que buscan de entrar en la plaza de Gibraltar, porque una de las fuerzas que los persiguen se ha colocado en disposición de evitarlo.

El gobierno ha dado las órdenes para que sean castigados con todo el rigor de las leyes militares, y pueden estar seguros los señores diputados, de que la ley será cumplida y la vindicta pública satisfecha, y que el castigo será tan tremendo, que no volverán á reproducirse en España tan odiosos crímenes, para los que no pediríamos á la Corona indultos ni amnistías. De todas las demas provincias ha recibido el gobierno comunicaciones de que goza una completa tranquilidad, y las autoridades aseguran que no se turbará el sosiego público en ellas.

En Madrid, señores, hay también una alarma infundada. No hay elementos de revolución en Madrid; y cuando digo que no hay elementos de revolución, es porque son impotentes en número, y en todas las demas circunstancias que necesita una revolución para ser temible. El gobierno cuenta con una guarnición valiente, leal y numerosa, y bien mandada; tiene una completísima confianza en ella; y no digo yo con la numerosa guarnición que hay en Madrid, con muchísimos menos soldados y con menores elementos de resistencia, el gobierno puede asegurar que el orden público no sería alterado, y pueden los señores diputados estar seguros de que no se turbará.

Podrá ser que alguno lo intente, porque ilusos los hay siempre; pero si lo intentase hoy ó mañana, hoy ó mañana serán tan pronto la represión y el castigo, como pueden desearlo todos los buenos españoles que quieren que se defienda el trono de la Reina y que se asegure el orden público. (Muestras generales de aprobación.)

El Sr. MEMBRADO: Doy las gracias al señor presidente del Consejo por sus esplicaciones.

Se leyó la siguiente

Proposición del señor conde de San Luis.

«Habiéndose aprobado en las últimas Cortes constituyentes una proposición para reunir los datos, en virtud de los cuales pudiera exigirse la responsabilidad á los ministros que se han sucedido desde 1843 á julio de 1854, los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva acordar que el expediente instruido á consecuencia de aquella proposición siga su curso en la parte relativa al ministerio formado en 19 de setiembre de 1855.—El conde de San Luis.—Estéban Collantes.—Ramírez Arellano.—Cardenal.—Cárdenas.—Reina.»

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: He presentado una proposición de no haber lugar á deliberar, y según el art. 152 del reglamento, esta proposición tiene preferencia sobre cualquiera otra.

El señor PRESIDENTE: Para que tenga lugar la proposición de V. S., es preciso que el Congreso tome esta otra en consideración. De lo contrario, se quitará la iniciativa del diputado autor de la proposición de que acaba de darse cuenta.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO: No entraré en cotinencia con la mesa; pero cualquiera que sea el giro que se dé á esta cuestión, quiero que conste que, así como esta proposición pudo haberse hecho hace dos meses, aprovechando ocasiones mas oportunas, yo estoy en mi puesto para defender la justicia de la oposición que hice á aquella administración.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Y nosotros en el nuestro para contestar al señor Bermudez de Castro.

El señor conde de SAN LUIS: Acaba de hacer una manifestación el señor Bermudez de Castro, acerca de la cual diré pocas palabras.

Ha dicho S. S. que hubiéramos podido aprovechar otras ocasiones para presentar esta proposición: yo creo también que los que piensan dirigirnlos cargos podían haber aprovechado las mismas ocasiones para hacerlos, y eso era lo que no procedía.

El objeto de la proposición que el Congreso acaba de escuchar, no era acusar á nadie, ni decir si el señor Bermudez de Castro, ni ningún otro de los que se mueven en la esfera política, había obrado bien ó mal; eso lo apreciará la historia, eso lo dirá el país. El objeto era solamente defendernos, y después que el Congreso decidiese si había ó no de continuarse la investigación comenzada contra todas las administraciones moderadas que empezó por la nuestra, y que respecto de nosotros desébamnos que continuase.

Hoy veníamos preparados para romper un silencio

de tres años; silencio absoluto, completo, que habíamos guardado, porque el romperlo podía comprometer altísimos y sagrados intereses. Creíamos que había llegado la ocasión de poder hablar en nuestra defensa sin herir á nadie, concretándonos á esclarecer aquellos hechos históricos que pueden tener trascendencia para lo sucesivo, dejando los demas á la presencia de la opinión pública, y especialmente á la de las Cortes.

Pues bien, todavía hoy no podemos romper ese silencio; todavía hoy, al pedir la palabra, después de leída esa proposición, y ántes que el señor Bermudez de Castro, en uso de un derecho que cree asistirse, pretendiera apoyar la incidental que ha presentado, me iba á limitar á decir que haciendo un sacrificio, que comprenderán todos los señores diputados, porque no hay ninguno que no sea capaz de hacerle, por altísimas consideraciones de interes público, por razones de prudencia que no necesito explicar, y en la seguridad de que llegará el día de una defensa amplia y completa de todos nuestros actos, iba á renunciar á este debate, á no ser que el Congreso en su alta sabiduría, creyera que debíamos entrar en él.

No queremos en manera alguna cargar con la responsabilidad de provocar esta cuestión, pero téngase en cuenta que no es precisamente hoy cuando hemos pensado provocarla, y de consiguiente ese argumento que aquí se ha traído, cae por su base. Hace muchos días que hemos estado esperando, como debíamos hacerlo, la presencia del ministerio en esos bancos; porque, qué hombre de gobierno provoca una gran cuestión política en momentos en que los ministros de la Corona no pueden asistir á ella? El ministerio ha estado legítimamente ocupado en el alto cuerpo colegislador, y hemos aguardado á que viniera aquí para promover esta cuestión. Quisimos hablar en la contestación al discurso de la Corona; no hubo ocasión para ello, y no me detendré á demostrarlo porque tengo por testigo de esta verdad al Congreso entero. Cierzo es que se podía hacer una enmienda, pero yo me opuse, porque las enmiendas se discuten ántes que el asunto sobre que recaen, y entónces habria provocado la cuestión quien no debía provocarla.

Acabada la contestación al discurso de la Corona, no habíamos de comenzar acto continuo otra cuestión política; esperamos unos cuantos días; hemos esperado á que el gobierno concluyera en el Senado los importantísimos debates sobre la reforma constitucional; hemos cedido también la preferencia á la discusión de la ley de imprenta, y una vez terminada esta, hemos presentado la proposición que acaba de leerse.

Pero he indicado ya las consideraciones que hoy también nos impiden romper un silencio que á nadie impone mayor sacrificio que á nosotros. Solo hablaremos en el caso de que el Congreso así lo quiera, si la responsabilidad es colectiva. Si el Congreso cree que hoy, en las actuales circunstancias podemos entrar en este debate, yo lo único que puedo ofrecer, es emplear toda la prudencia, toda la parsimonia, toda la calma necesarias para tratar esta clase de cuestiones.

Mas si á pesar de estas seguridades, el Congreso cree que no está en el caso de ocuparse en este asunto, nuestros intereses, por mas que sean de hombres que han ocupado puestos ministeriales, no deben sobreponerse á los intereses generales del país ni á las necesidades del gobierno.

Repito, por lo tanto, que si el Congreso quiere tomar en consideración esta proposición, en mi puesto estaré, y entraremos en el debate; si por el contrario, no juzga oportuno entrar en él, resolverá lo que estime mas conveniente. De todos modos, nos habremos descargado de una inmensa responsabilidad, que no debe pesar sobre nosotros solamente.

Consultado el Congreso, no se tomó en consideración la proposición.

El Sr. Sanz pidió que constase su voto conforme con el de la mayoría en la votación de la autorización al gobierno para plantear el proyecto de ley de imprenta.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes de actas que han quedado sobre la mesa, y el relativo á la petición de don José Prats, y pasado mañana el dictámen de la comisión de presupuestos leído hoy.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cuarto.

Noticias nacionales.

MADRID 2 DE ACOSTO.

Ya se conoce la causa de las ejecuciones últimamente verificadas en Cuenca, y que un periódico ha atribuido equivocadamente á delitos socialistas. Hace mas de un año que en Belmontejo, pueblo de aquella provincia, se cometió un crimen que por sus circunstancias llenó de espanto á la comarca.

Roque Belmar y Natalia Pon, cónyuges, vivían en dicho pueblo, gozando, al parecer, las ventajas de una posición desahogada por sus regulares bienes de fortuna, sin que trascendiesen de una manera alarmante las desavenencias matrimoniales que en el recinto del hogar doméstico pudieran turbar la paz de los esposos.

Y, sin embargo, es lo cierto que la paz se turbaba. Natalia Pon, olvidando sus deberes, mante-

nia relaciones torpes con Antonio García, vecino y labrador de Belmontejo. Y como acontece de ordinario que el camino del crimen es el crimen, los adúlteros concibieron el propósito de convertirse en asesinos. Roque Belmar tenía que ser la víctima. Pero el convencimiento de su valor personal intimidaba á los malhechores; y al propósito del asesinato tuvo que acompañar por necesidad la villanía de la premeditación. El crimen estuvo perfectamente preparado.

Cierta noche se retiraban de una casa á la propia, Roque Belmar y su mujer, y no muchos pasos ántes de llegar á los umbrales, la segunda apagó el farol que llevaba en la mano. Era la señal convenida. A oscuras, y en la puerta de su propia morada, el cómplice de adulterio de su propia mujer, vino á ser también el cómplice de su homicidio: la lucha debió ser horrible. En ella tomó parte un jóven de veinte y dos años, primo del agresor, que cooperó al crimen hasta lograr entre los tres su consumación. Muerto el infeliz marido, la mujer se dió por vengada y satisfecha con satánica complacencia. Faltaba, sin embargo, la parte mas repugnante del delito. Era preciso ocultar el cadáver, y para ello le mutilaron la cabeza.

El juzgado de Cuenca impuso á los tres reos la pena de garrote vil; y la audiencia del territorio, no solo confirmó dos veces la sentencia, sino que informó desfavorablemente la petición de indulto, cuya gracia se sirvió S. M. negar de acuerdo con el Consejo de ministros.

El día 24 se verificó la espacion de este crimen. Hacia ya mas de doce años que en la ciudad de Cuenca no se alzaba el tablado del último suplicio. Entónces se habia levantado para un anciano parricida, y el 24 de julio de 1857, Natalia Pon vestía también la hoga amarilla con manchas encarnadas.

Al hablar de los reos, una vez puestos en capilla, es fuerza que olvidemos á los criminales para fijarnos en los cristianos contritos y edificantes, en los modelos de santa resignación y heroica serenidad.

Tal vez, y sin tal vez, en los anales de la criminalidad, en la variada serie de los dramas judiciarios no exista un ejemplo de tres reos tan unánimemente conformes y tan cristianamente tranquilos.

Ni una sola inculpación se han dirigido uno á otro; ni una queja ha brotado de sus labios, ni una palabra de amargura han dejado percibir. Anhelaban la hora de espisar su crimen, con la misma vehemencia la viuda arrepentida que el antiguo cómplice de sus delitos y el desgraciado jóven Olallo Melero, participe en el asesinato.

Semejante trasformación, tan saludable y tan santa, débese en gran parte, después de la divina gracia, al incansable celo y pastoral solicitud del clero de Cuenca, distinguiéndose en esta obra el dean y el canónigo lectoral que dirigieron la conciencia de la infeliz Natalia; el arcediano, en cuyos brazos exhaló el último suspiro Antonio García, y los párrocos de Santa Cruz, San Juan y San Pedro, que han ayudado á bien morir á los infelices reos. Un gentío inmenso asistió á la ejecución, verificada casi al año de haberse cometido el crimen.

(Leon Español).—Diego García Noguera.

Con satisfacción vemos que va haciéndose popular el alistamiento para Ultramar. Procedentes de la última quinta se han alistado en la infantería con destino á nuestras Antillas 4,069 soldados, y pasará de 2,000 el número de los que preferirán servir en las distintas armas de nuestro ejército de Cuba y Puerto-Rico.

El martes, á las once de la mañana y en el local de costumbre, se celebrará el juicio público para ver y fallar la causa formada á la *Discusion*, á consecuencia de la primera de las denuncias que pesan sobre ese periódico.

Compondrán el tribunal, como ya hemos anunciado, bajo la presidencia del magistrado don Anacleto Toron, los señores jueces de primera instancia don Francisco Sanchez de Ocaña, don Miguel Joven de Salas, don Juan de Cárdenas, don Fernando de Madrazo y don Juan Indalecio Muñoz.

La segunda denuncia sigue sus trámites, y hoy mismo ha pasado al señor regente de la audiencia para el nombramiento del ministro que debe constituir el tribunal. El señor Rivero defenderá también en esta segunda denuncia el artículo, objeto de la acusación.

Anoche, dice la *Discusion*, hemos oido asegurar que el gobierno ha dispuesto enviar á la Habana 25,000 hombres del ejército para hacer frente á la cuestión de Méjico.

Esta sería la mejor manera de empezar las negociaciones. Celebraríamos de todo corazón que el gobierno recuperase el tiempo perdido planteando la cuestión como ha debido hacerlo desde luego, y como corresponde al honor ultrajado y á los intereses de la nación española.

Parece que el señor marques de Zayas, secretario que era de la dirección de infantería, ha si-

do el destinado á mandar el regimiento de Lu-chana.

Ayer noche se hablaba de la probabilidad de la entrada del general La Rocha en el ministerio de la Guerra, volviendo el marques de la Cons-tancia á la capitanía general de Granada.

SS. AA. los duques de Montpensier habrán pasado probablemente á estas fechas á Escocia. Su augusta madre la reina María Amalia dejó el 24 su residencia en Richmond, y el 27 debió llegar á Bruselas para asistir al casamiento de su nieta la princesa Carlota con el archiduque Maximiliano. En Bélgica se reunirán con ella, y la acompañarán á su regreso á Inglaterra sus hijos los duques de Sajonia-Coburgo-Gotha. Entre la numerosa familia de Orleans reina la union mas íntima, y así de la familia real, como de la alta sociedad de Inglaterra, reciben todos continuamente las mayores pruebas de cariño y consideración. (España).—Moraza.

Correo de hoy.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 68 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 3 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Una real orden del ministerio de Fomento, autorizando á don Federico Garcés para verificar los estudios de una via férrea que partiendo de Reus á Montblanch termine en Valls.

Noticias extranjeras.

Paris 2 de agosto.

El ministerio de Estado de Francia publica el programa de la fiesta del 15 de agosto:

Por la mañana, á las seis, los cañones de los Inválidos anunciarán la fiesta con salvas que se repetirán á las seis de la tarde. Se distribuirán limosnas á los pobres de los doce distritos de Paris, y se celebrará un solemne oficio y *Te-Deum* en la metropolitana con asistencia de las autoridades, empleados y comisiones de las corporaciones del Estado. También se cantará un *Te-Deum* en todas las iglesias de Paris después de la misa mayor.

Se celebrará á un tiempo la fiesta en el Campo de Marte y en la barrera del Trono desde las dos á las seis. En un gran teatro levantado en el citado campo de Marte se ejecutará una gran pantomima militar relativa á la última campaña de la Kabylia. En el Sena y en teatros levantados en la barrera del Trono tendrán lugar variadas funciones.

Por la tarde se darán espectáculos gratis en todos los teatros; y por la noche se darán conciertos en diferentes puntos de la capital, disparándose á las nueve de la noche dos castillos de fuego.

Idem 3.

El *Monitor* de esta mañana da cuenta de haber recibido S. M. el Emperador el duque de Rivas, el nuevo embajador de España en Paris.

El Emperador ha pronunciado un discurso en el que ha espresado sentimientos de benevolencia y amistad para el gobierno de S. M. la Reina de España.

Leemos en el *Mensajero del Mediodia*: «En una carta, fechada en Roma á 17 de julio, leemos que el Papa ha debido regresar de Ravena á Bolonia el día 26 del propio mes. Su Santidad celebrará el día 7 de agosto un consistorio en que será proclamado cardenal el arzobispo de Toledo, preconizándose además seis ó siete obispos. La entrada de Pio IX en Roma está seña-

lada definitivamente para el día seis de setiembre. Aunque no se haya publicado todavía ningún *motu proprio* para introducir algunas mejoras en la administración de las provincias de los Estados Pontificios que S. S. acaba de recorrer, no se ha perdido la esperanza de que todavía se publique.

Partes telegráficas particulares.

Paris, miércoles, 5 de agosto.

El Emperador y la Emperatriz han salido hoy para Osborne y regresarán el lunes.

Bolsa de hoy.

3 por 100 frances, 67-10.—4 1/2 por 100 idem, 92-75.—Interior español, 37 1/4.—Diferida sin cotizar.

Londres 5.—Consolidados ingleses, 90 1/8.—Diferida española sin cotizar.

Paris, jueves, 6 de agosto.

Constantinopla 3.—Cuatro potencias distintas han votado contra las elecciones de Moldavia.

La Francia suprimirá definitivamente su embajada si se negasen a hacerle justicia.

Bolsa de hoy.

3 por 100 frances, 67-15.—4 1/2 por 100 idem, 92-75.—Interior español, 37 3/8.—Diferida, 25.

Londres 6.—Consolidados ingleses, 90 1/7.—Diferida española, 25.

(D. de Barcelona.)—Francisco Lopez.

Noticias nacionales.

MADRID 3 DE AGOSTO.

Segun anunciamos, en el consistorio que ayer ha debido verificarse en Bolonia, se harán las pre-nalizaciones para las sillas metropolitanas de Sevilla, Toledo, Valladolid y Tarragona.

Las de los obispos vacantes tendrán lugar en el inmediato que se celebrará ya en Roma.

Anoche salió de esta corte con direccion á Francia el Sr. D. Luis Gonzalez Bravo, ministro de S. M. en Londres. Ignoramos si regresará á tomar parte en el próximo otoño en los debates del Parlamento.

El día 12 del corriente es el señalado para la cuarta subasta de las conducciones terrestres de sal en la Península é Islas Baleares. El tipo del precio que anteriormente era el de 13 rs., será ahora 14 rs. 50 c.

Diez y seis presos de los cogidos á la facción de Andalucía han sido últimamente condenados á la pena de muerte por el consejo de guerra de Sevilla, que continúa funcionando. Pero como no se podrá ejecutar la sentencia sin consultar sus causas con el Gobierno de Madrid, segun está mandado, es muy posible que se les indulte. Al efecto algunas autoridades y personas notables han empezado á escribir y á gestionar con el noble fin de que, en realizacion de las esperanzas concebidas, se conmute la pena á dichos reos y no se repitan los espectáculos terribles que recuerdan aun contristados Sevilla y otros pueblos de la provincia.

En una corrida de toros que hubo el día de Santiago en Alaejos (Valladolid) salieron heridos dos espadas: Manuel Caro, y otro cuyo nombre ignoramos. El toro que causó estas desgracias, y que milagrosamente no causó mas, pesó 900 libras.

Siendo ya cosa indudable la aceptación por parte del gobierno español de los buenos oficios de Francia é Inglaterra, en los asuntos que tenemos pendientes con Méjico, háblase ya del sitio en que deben tener lugar las negociaciones. Créen unos que en Londres, otros que en Paris y los mas que en Madrid. Respecto á este particular no creemos que haya aun nada definitivamente resuelto, pero sí parece natural que tengan lugar en nuestra capital donde pueden suministrarse á los plenipotenciarios, con la premura que es de desear, todos cuantos datos se necesiten para ilustrar las cuestiones que naturalmente han de surgir de las discusiones.

(Diario de Barcelona.)—Francisco Lopez.

Badajoz 22 de julio.—Insertamos á continuación el *Boletín extraordinario*, publicado en dicha ciudad el 21.

Boletín extraordinario del martes 21 de julio de 1857.—Circular del gobierno de esta provincia á los señores alcaldes de la misma.

El día 15 del corriente mes estalló un voraz incendio en la era de un vecino del pueblo de Talavera la Real, reduciendo en pocas horas á una situación deplorable á un laborioso y honra-

do padre de familia. Este doloroso suceso, que se ha repetido en los siguientes días, aunque con resultados ménos sensibles, por efecto sin duda de las disposiciones que se adoptaron inmediatamente, no ha sido hijo de la casualidad, sino que debe considerarse como la consecuencia de pasiones bastardas, de odios, de resentimientos personales, y aun de la fuerza que empieza á ejercer en ciertos espíritus la propagación subrepticia de las doctrinas antisociales con que se pretende conmovier hasta en sus cimientos á las sociedades modernas.

El deber que me impone el puesto en que me tiene colocado la honrosa confianza de S. M. la Reina (q. D. g.) y de su gobierno, en circunstancias como estas, se explica fácilmente con la simple enunciaci6n de un delito de semejante especie. Despues de haberme trasladado al teatro de los acontecimientos, con el objeto de poder apreciarlos por mi mismo, y de apoderarme, segun lo verifiqué, de 12 individuos sobre quienes recaian en mayor ó menor grado sospechas de complicidad en unos, y de ser autores los otros, del delito de incendio; puesto de acuerdo con el Esco. Sr. Capitan general del distrito, se ha declarado hoy en estado de sitio el pueblo de Talavera y su término jurisdiccional, y constitúyese en el mismo la comisi6n militar que juzgará á los que resulten reos con sujeci6n á los preceptos de la Ordenanza militar y del Código, en un término breve y perentorio, en atenci6n á estar reclamando por momentos la vindicta pública ultrajada un desagravio tan solemne como saludable.

Los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, á quienes en primer término se dirige esta circular, deben hacer entender á los vecinos de los mismos, por si se albergase entre estos algun individuo capaz de perpetrar atentados como los de Talavera, que de hoy en adelante está trazado su porvenir á cuantos rasguen con mano sacrilega las leyes que escudan el sagrado derecho de propiedad: á la consumaci6n del delito seguirá con la rapidez del rayo la aplicaci6n de la pena, sin consideraciones de ningún género, sean los que fueren los autores de aquel.

Pero no bastan las medidas adoptadas hasta hoy para que considere yo cumplidos de una manera absoluta los deberes inseparables de mi autoridad. Existe arraigada en una parte de la poblaci6n agrícola la creencia de que reduciendo á cenizas las rastrojeras, se proporciona á las tierras el mejor de todos los abonos, como si el principio fecundante de que las dotó el Autor Supremo, necesitase la acci6n extraordinaria de un elemento tan activo, para que broten con el solo auxilio de los medios ordinarios las mieses que sirven al hombre de alimento. De esta creencia proceden muchos incendios, que aun que producidos sin dañada intenci6n, pueden servir de pretexto á otros, y ocasionar de todos modos males que conviene evitar á toda costa.

En su virtud acompaño á esta circular varios ejemplares del bando que he dictado, para que publicándose á voz de pregonero en cada pueblo, y haciéndose fijar ademas en los parajes de costumbre, en unio6n con la presente circular, lleguen á obtener la debida obediencia de parte de todos los habitantes de la provincia de mi mando, las disposiciones que he considerado necesarias adoptar, con objeto de que tengan término entre nosotros esos actos de vandalismo, que tanto rebajan el buen nombre y la probada sensatez de los extremeños.—Badajoz 20 de julio de 1857.—Celestino Mas y Abad. (Gaceta de Madrid.)

Idem #.

De los 42,635 soldados que, segun el decreto inserto en la *Gaceta*, han tocado á la infantería en la quinta última, han ingresado ya en los cuerp6s de la Península 22,566 hombres. Otros 7663 se han redimido por dinero ó han sido rebajados del cupo por diferentes causas. Mas de mil van á Ultramar.

Restan aun por ingresar 14,355 quintos, de los que una tercera parte se redimirán con arreglo á la ley. En las armas especiales el efectivo es mayor.

De los 30,000 hombres en que se fijó la quinta de las milicias provinciales verificada el año último, solo unos 19,000 ingresaron en las filas, los cuales desde 1.º de agosto vuelven á sus casas. El ejército, por tanto, se aumentará en la diferencia del uno al otro reemplazo, que es considerable.

Los soldados de provinciales que habian sido incorporados á los regimientos de infantería han pasado revista sin armas y en disposici6n de emprender la marcha para sus casas. Así hemos visto que ha sucedido estos últimos días en algunos regimientos de esta corte.

Segun lo informado por el Consejo real, parece que se ha concedido á los conventos de monjas de la di6cesis de Barcelona la devoluci6n y administraci6n de sus bienes.

Segun resulta de un resumen que publica en su número de antes de ayer *El Mentor de la Guardia civil*, sobre las aprehensiones verificadas por este cuerpo en el mes de junio, ascienden estas á

2487, clasificadas por dicho periódico en la forma siguiente:

Delincuentes, 576; ladrones, 559; reos prófugos, 115; desertores 52; por faltas leves, 1186; contrabandos, 12.

Total, 2487.

Habiendo solicitado el capitan general de Filipinas el envio de un segundo comandante y catorce subtenientes de infantería, para cubrir las vacantes que puedan ocurrir en el ejército de dichas islas, se ha mandado al director general de infantería que explore la voluntad de los primeros comandantes del arma de su cargo que deseen pasar á aquellas posesiones de segundos de Ultramar, y de los subtenientes que les convenga verificarlo en su clase, y á falta de estos los sargentos primeros que reunan las condiciones que están prevenidas.

Ayer se recibió en esta corte el correo de Filipinas. No ocurría novedad alguna en aquellas apartadas islas.

Ha llegado á Málaga y tomado posesi6n de su destino el nuevo gobernador civil de aquella provincia, señor don José María Montalvo.

Las obras de estos arsenales, dicen del Ferrol, continúan con notable actividad, especialmente las del armamento del navio «Rey Francisco de Asis» y fragata «Berenguela.» La direcci6n general de la armada, por orden de 10 del actual, anuncia para el día 24 de agosto el remate del acopio de la madera necesaria para la construcci6n de una fragata de hélice del porte de 31 cañones y fuerza de 500 caballos, y una goleta tambien de hélice y fuerza de 80 caballos, que deben construirse en este arsenal á la vez de otras construcci6nes iguales que deben hacerse en los departamentos de Cádiz y Cartagena con solo la diferencia de que la fragata señalada á Cádiz tendrá la fuerza de 600 caballos.

Ayer 29 entró en este puerto el vapor «Santa Isabel» procedente de Vigo, trayendo á su bordo al brigadier de la armada, Sr. Pavia.

(Leon Español.)—Fernando Martinez Pedrosa.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, miércoles, 5 de agosto.

La recaudaci6n general de junio asciende á 185 millones.

El periódico la *Discusion* fué condenado ayer por el tribunal de jueces de primera instancia á 10,000 rs. de multa.

Bolsa de hoy.

Consolidados, 38-86.—Diferida, 28-15.

Palma 8 de agosto.

No en vano hemos consignado mas de una vez en las columnas de nuestro periódico que la hermosa virtud de la caridad cristiana es uno de los caracteres distintivos del pueblo mallorquin, y que no en vano se ha escitado en repetidas ocasiones la piedad de su generoso corazon. En momentos solemnes y cuando mayores han sido las calamidades, mayores tambien han sido los sacrificios que con inimitable espontaneidad se ha apresurado á hacer en favor de sus afligidos hermanos. Por esto mismo cuando el Sr. Gobernador civil de esta provincia, movido por un acto de patriótico celo, se dignó hacer un llamamiento á los baleares con el filantrópico objeto de socorrer á los pobres de Asturias, auguramos ya á esta laudable empresa el resultado mas lisonjero. Y á fe que no nos engañamos: no tan solo han venido á confirmarlo los cuantiosos donativos de muchas personas cuyos nombres se han estampado para su satisfacci6n en las columnas de los periódicos de Palma, sino que el mas puro agradecimiento ha hecho resonar en lejanos paises el honoroso proceder de los mallorquines. El *Faro Asturiano*, que hace subir ya á la respetable suma de 40,700 reales el resultado que la suscripci6n habia producido solamente en esta isla á la fecha en que escribe, sin contar con el de Menorca é Ibiza, agradecido á no poder mas por tan señalado beneficio, prorrumpe en las mas lisonjeras expresiones para estos habitantes. Para satisfacci6n pues de los mismos y de las autoridades de Mallorca, que fueron las primeras en dar el ejemplo, tomamos de dicho periódico el siguiente artículo con que encabeza su número correspondiente al lunes 27 de julio último.—Dice así:

J. CORRÓ Y COLL.

«La suscripci6n para la miseria de Asturias, recomendada de real orden, produce resultados satisfactorios en ciertas provincias, donde los gobernadores se han penetrado de las consecuencias de tan humanitario pensamiento.

Pero en lo general no vemos que adelante gran cosa, porque los delegados del gobierno muestran la mas profunda indiferencia, y ni siquiera dieron un paso con objeto de secundar las miras elevadas que S. M. tuvo en cuenta al recomendar á las autoridades la suscripci6n abierta para socorrer la horrorosa miseria del principado de Asturias.

Hemos de hacer, sin embargo, alguna honrosa excepci6n.

Las Islas Baleares, cuyos habitantes están animados de un generoso sentimiento de caridad y de amor al prójimo, correspondieron á los deseos del gobierno y se interesaron en nuestras desgracias, acudiendo á depositar su respectiva limosna en poder del comisionado que se nombró al efecto.

Esperimentamos un placer inefable consignando aqui, en nombre de toda la provincia de Asturias, la inmensa gratitud que despertó en nuestros corazones el ejemplo sublime de beneficencia que ha practicado una de las comarcas de España mas apartada y mas extraña á nuestro comercio y relaciones sociales, tendiéndonos una mano amiga y protectora.

El Ilmo. Sr. Obispo de aquella di6cesis ha contribuido notablemente al buen éxito de la suscripci6n, valiéndose del clero parroquial, que en su agosto ministerio siempre se le encuentra dispuesto á mitigar los dolores de la indigencia.

Tambien dió pruebas de un interes y patriotismo insigne el gobernador civil de las Islas, señor don Leandro Villar, quien ha desplegado la mayor actividad en este asunto, tomando cuantas disposiciones le sugirió su noble deseo y eran compatibles con el cargo que dignamente desempeña.

El señor Villar es uno de los gobernadores que mas se han distinguido en esta solemne ocasi6n, trabajando por el pais que le ha visto nacer. Reciba por sus esfuerzos nuestro sincero parabien.

Hasta el día la suscripci6n ha producido solamente en Mallorca la cantidad de 40,700 y tantos, que se libraron á disposici6n del señor don Fernando Casariego, que en unio6n con el señor don Francisco Mendoza Cortina son los banqueros encargados de centralizar la recaudaci6n en Madrid.

Hay esperanzas fundadas de que la suscripci6n de las Baleares ascienda á mayor suma, porque aun se ignoraba el resultado de Menorca é Ibiza.

Si en todas las demas provincias se sintiese la misma necesidad de auxiliar á un pueblo tan miserable y abatido como lo está el asturiano con el sin número de calamidades que sobre él llovieron de algunos años á esta parte, acaso se lograría cambiar ventajosamente nuestra situaci6n desgarradora, pero por desgracia estamos ateni-dos á lo que con loable desprendimiento nos envian las almas compasivas y de religiosos afectos.»

Gumersindo G. Solis.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTOS JUSTO Y PASTOR MÁRTIRES.

Estos santos niños fueron naturales de Alcalá de Henares, y siendo educados en la religi6n cristiana, teniendo noticia de que Daciano habia promulgado un edicto contra los católicos que resistiesen á sacrificar á los ídolos, se presentaron á él los dos niños, diciéndole que se gloriarían en adorar exclusivamente á Jesus. El presidente les mandó azotar, y como se mantuviesen despues mas firmes en la fe, fueron degollados en el campo Laudable.

CULTOS.

Mañana domingo

En la iglesia del Santo Hospital se celebra fiesta en honor del invicto obispo y mártir de Jesucristo San Emigdio, abogado especial contra terremotos. A las diez se pondrá de manifiesto S. D. M., cantándose en seguida la misa mayor con música y sermón, siendo el orador D. Juan Angelo Torrents Pro. Por la tarde, espuesto tambien el Santísimo, despues de un rato de meditaci6n se cantará por la música el sagrado Trisagio.

En Santa Catalina de Sena se celebra la fiesta de la Bta. Juana de Aza, madre del patriarca santo Domingo, con misa cantada por la música á las diez y sermón. A las seis de la tarde, despues de un rato de oraci6n mental, cantará la música á toda orquesta una parte del Smo. Rosario. Autorizará ambas funciones la augusta y real presencia de Jesucristo sacramentado.

En la iglesia de religiosas de Santa Teresa á las cinco de la tarde se practicará el devoto ejercicio en honor del purísimo é inmaculado Corazon de Maria, con música y espocision de S. D. M.

En la de la Piedad, también por la tarde, tendrá lugar la misma devoción.

En Santa Eulalia, al anochecer, se dará principio al devoto septenario de Ntra Señora del Confalon, con música y esposición de S. D. M., estepto el sábado, que en lugar de dicha función se cantarán solemnes completas.

En la de San Magin, arrabal de Santa Catalina, al anochecer se principiará el novenario dedicado á su titular en preparacion á la festividad que le consagran sus devotos el día 19 del presente mes.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana D. Francisco Catalá Alonso.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

LOTERIAS NACIONALES.

Día 14 del actual se empezará la venta de la que se ha de celebrar el día 27 del mismo á 96 rs. vn. cada entero y 12 el octavo, distribuida de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	25,000
1 de	10,000
1 de	4,000
1 de	2,000

2 de	1,000
18 de	500
20 de	400
24 de	200
52 de	100
1000 de	40

Se juegan 50,000 billetes. Palma 8 de agosto de 1857.—Jaime Muntaner.

SECCION DE ANUNCIOS.

EMPRESA TEATRAL.

A pesar de no haberse recogido todavía una parte considerable de las invitaciones circuladas, queda ya reunido, con mas de una mitad de esceso, el número de suscriptores fijado en la 3ª de las bases establecidas, para procederse, en cumplimiento de lo que en la 4ª se prescribe, á la eleccion de

la Junta directiva de la Empresa. Se convoca por tanto á los señores suscriptores, incluso aquellos que, habiendo firmado la invitacion, la conserven todavía en su poder, para reunirse en junta general, la que se celebrará el domingo 9 del corriente agosto, á las doce del día, en el edificio del Estudio general.

GRANDE UTILIDAD PARA LOS MALLORQUINES.

La creacion de un punto central de relaciones entre amos y sirvientes, maestros y obreros, comerciantes y dependientes, propietarios é inquilinos, fondistas y huéspedes, conductores y pasajeros, vendedores y compradores, en una palabra, un centro donde se halle todo lo que buscan cuantas personas honradas se necesitan unas á otras, es una gran necesidad no solo en las ciudades muy populosas y de mucha concurrencia de forasteros, sino hasta en las mas insignificantes. Las ventajas que un establecimiento semejante puede proporcionar á todas las clases de la sociedad en general, son inmensas, si se tienen en cuenta los inconvenientes del aislamiento actual, y son todavía ma-

yores los que pueden redundar en beneficio de cada individuo en particular. Ahorro de tiempo, que lo es de dinero, baratura, vasto campo para escoger, adquisicion de nuevas relaciones y otras mil y mil comodidades, proporcionan los establecimientos de esta clase. Persuadidos de tal conveniencia, se ha inaugurado el que con el mismo título se ha abierto en esta ciudad calle de las Monjas de la Misericordia, detras del café de Costa, número 13, piso 1º, y donde ademas se escriben cartas y memoriales, se redactan otros escritos, se copian documentos, se formulan estados de cuentas y todo lo demas que contiene el prospecto que se da gratis en la misma habitacion.

EL VAPOR-CORREO



REY D. JAIME I,

al mando de su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA

el lunes 40 del actual á las nueve de la mañana. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 44.

PAQUETE DE VAPOR



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el martes 14 del que corre á las dos de la tarde en punto, con la correspondencia.

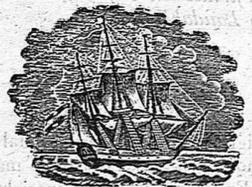
Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa	3 duros.
Idem de proa	2
Sobre cubierta	1

PARA LA HABANA



Saldrá á últimos del presente agosto la magnífica fragata española nombrada HABANA, su capitán D. José Roca. Es un buque muy sólido, velero y de grandes dimensiones, construido recientemente á toda costa: admite carga á fletes módicos, y ofrece á los señores pasajeros comodidades extraordinarias. Se despacha en la calle de Brondo, número 55.

NODR ZAS.—Una primeraza, natural de Buñola, de 24 años de edad, solicita criatura para amamantarla en su casa que la tiene en el indicado punto: informarán en la tienda de vendimias de Juan Botoner, sita en el peso del carbon.

SIRVIENTES.—Se desea encontrar una cocinera, y un criado para las demas faenas de una casa: el portero del Depósito mercantil de este puerto dará razon.

¡¡POR 18 REALES!!

En la Imprenta y librería de GELABERT, Pas. den Quint, núm. 74, piso principal, y en su despacho plaza de Cort, núm. 36, se darán por el ínfimo precio mencionado los objetos de escritorio siguientes: Una caja papel Blanco unido satinado, azul id., ó Vergé, de 125 cartas siendo español y de 120 siendo extranjero TIMBRADO ELEGANTEMENTE con las iniciales del comprador.—Cien sobres adecuados al papel.—Una caja conteniendo cincuenta plumas con corte á cada lado, de las llamadas *Becs de plumes naturelles*, y un mango para colocarlas, á escoger.—Tres lapiceros.—Dos barras lacre, del color que quiera el comprador.—Seis pliegos papel secante ó chupon.—Veinte y cinco panes obleas ó una caja de idem cortadas.—Una botella tinta aromática negra ó morada, á escoger, y Una caja arenilla.

DIENTES ARTIFICIALES.

GARANTÍA DE QUINCE AÑOS DE DURACION.

El artista Mr. Descole ha cambiado de domicilio y vive actualmente entre el mercado y el Borne, casa número 41, piso 2º.

TIENDA

DE VIDRIOS PLANOS,

PLAZA DE CORT, NUM. 54.

En ella hay un grandioso surtido de vidrios planos de las mejores fábricas del reino, como igualmente un grande depósito de lunas azogadas para espejos, de reinos extranjeros. Dichos artículos quedan anunciados desde hoy á fin de que puedan surtirse las personas que necesiten de ellos, con mas baratura que en ningun despacho de la isla.—Igualmente canales y cañerías de hoja de lata y de zinc.

ECONOMÍA Y VARIEDAD.

Continúa el poder adquirir en la tienda de Esteva, cuesta de Ambros número 7, por el ínfimo precio de DIEZ Y OCHO REALES los artículos siguientes: Una caja papel blanco ó azul satinado ondulado ó vergé de 125 cartas.—Cien sobres adecuados al papel.—Tres docenas plumas metálicas de superior calidad.—Un mango para colocarlas.—Tres lapiceros.—Dos barras lacre.—Seis pliegos papel secante ó chupon.—Veinte y cinco panes obleas ó una caja de id. cortadas, de pasta ó de goma.—Una botella tinta negra ó morada, á escoger, y una caja arenilla.

ALQUILERES.—Está para arrendar el huerto can Martorell, inmediato al Coll den Rebasa. Informarán en la taberna de can Rasca de la calle de San Miguel.

—En la calle del Palau, casa número 3, manzana 55, hay unos entresuelos para alquilar, con agua de pozo y de fuente, y otras comodidades: en la misma informarán.

LIBRERÍA DE GUASP.

EL INDISPENSABLE

PARA

LOS AFICIONADOS A LOS TOROS.

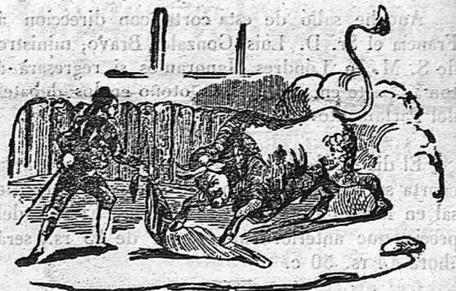
Los toros son una diversion verdaderamente nacional, y la esperiencia acredita que lejos de disminuirse estas funciones aumentan cada vez mas con indescribible entusiasmo. Se hace indispensable por lo mismo hablar de toros y para ello adquirir ciertos conocimientos que encontrará á su satisfaccion el lector en el cuadernito que hoy anunciamos.

Véndese en esta librería al precio de TRES CUARTOS.

Espectáculos.

PIAYA DE TOROS

SITUADA EN LA RAMBLA, EN LA GIMNÁSTICA MILITAR.



Segunda corrida de novillos para el domingo 9 de agosto de 1857.

(Con permiso del M. I. Sr. Gobernador de la provincia y del Sr. Alcalde.)

Deseoso el Sr. Charini de complacer al público mallorquin, sin reparar en ninguna clase de gastos, ha hecho cuantos esfuerzos han estado de su parte para que este quedase satisfecho en dicha función: al efecto ha aumentado la cuadrilla y mejorado el local de modo que los señores que tomen asiento de preferencia estarán en la mayor comodidad:

ORDEN DE LA FUNCION.

Se lidiarán cuatro novillos de la ganadería del predio Son Suñé, y el último será picado, banderillado y muerto. Se previene que á los novillos que no embistieren se les echarán perros los que el señor presidente disponga.

Nombres de la cuadrilla.

Primer espada.—Juanillo Valdes.
Segundo idem.—Francisco Moral.
Lidiadores.—Miguelillo y Juan Cabrito.
Picador.—Antonio Garcia.

PRECIOS.

Entrada general; 3 reales.—Contra-barrera, 4 idem.—Sillas, 5 idem.

Las puertas estarán abiertas á las TRES.

Las localidades se despacharán en la misma plaza, de nueve á doce de la mañana, y de las dos de la tarde en adelante.

NOTA. Para mayor comodidad de los concurrentes, se advierte que por ningun concepto se recibirá dinero en las puertas, ni aun por los muchachos, pues no permitiendo el local escudarse del número de billetes detallados, deberán aquellos verificar su entrada por tarjetas como las personas mayores.

Se dará principio á la función á las CINCO.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.

Felipe Guasp